



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, = 3 SEP 2004

VISTO: El Expte. N° 261/04 D.A. del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 156/2004 se autoriza el traslado de los Sres. Vocales de Auditoría y Legal Sr. C.P.N Claudio Alberto RICCIUTI y el Dr. Rubén HERRERA a la ciudad de San Carlos de Bariloche por los días 26 y 27 de Agosto del corriente año, ambos inclusive, por cuestiones inherentes a sus funciones,

Que corresponde aprobar el pago de la Factura Nro. 01-05407 presentada por la firma Dama Turismo, en concepto de pasajes por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – San Carlos de Bariloche– Buenos Aires – Ushuaia, y el pago de DOS (2) días de viáticos a favor de los Sres. Vocales mencionados precedentemente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la Factura B Nro 01 -00005407 presentada por la Firma Dama Turismo, en concepto de pasajes por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – San Carlos de Bariloche – Buenos Aires- Ushuaia, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TRECE CON 88/100 (\$3.713,88).-----

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



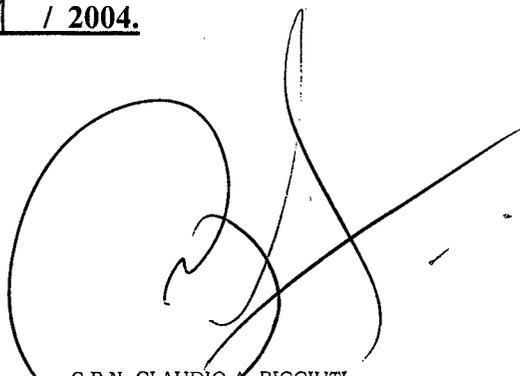
//..2

ARTICULO 2°.- APROBAR el pago de DOS (2) días de viáticos a favor de los Sres. Vocales de Auditoría y Legal C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI, y el Dr. Rubén HERRERA, por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 760,00).

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parciales 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2004.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 169 / 2004.



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia